LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 43/2018
"SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA IMPLEMENTACION DEL MODELO ESTANDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP"

ADENDA Nº 3

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley Nº 2051/03 y el Art. 40 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

MODIFICACIONES

Se modifican las fechas de Entrega y Apertura de Ofertas quedando conforme a lo establecido en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

Lic. Jorge Ortiz
Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC

Lic. VICTOR AQUINO
Coordinador U.O.C.
DINAC